

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 304/1970

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a **1 día del mes de diciembre de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores EFRAÍN FRANCISCO RANEA, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante y bajo la presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I. Que el Cuerpo, en ejercicio de las facultades que expresamente le confiere la Constitución Provincial (art. 139°, ap.5°) ha propiciado ante el Poder Ejecutivo Provincial la sanción de proyectos de ley que hacen a diferentes aspectos de la administración de Justicia, reiteradas algunas de ellas por Acordada n° 68/70.

II. Que, habiéndose surgido dichas iniciativas legislativas como necesidad imprescindible de complementación de las normas legales actualmente en vigencia, el Cuerpo estima procedente reiterar los términos de las respectivas Acordadas a los fines de proveer adecuadamente su cometido específico.

Por ello; en uso de sus facultades,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Reiterar ante el Poder Ejecutivo Provincial la petición de sanción de los proyectos de ley a que se refieren las Acordadas cuya nómina se consigna en Planilla Anexa n° 1 -que forma parte integrante de la presente Acordada- por los fundamentos expresados precedentemente.

2°) Remitir copia autenticada de esta Acordada, con atenta nota de estilo.

3°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

RANEA – Presidente STJ – NIETO ROMERO – Juez STJ – PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ.

**NÓMINA ACORDADAS CUYA SANCIÓN DE PROYECTOS DE LEYES SE
PETICIONAN ANTE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.**

<u>ACORDADA N°</u>	<u>OBJETO</u>	<u>FECHA</u>
229	Proponiendo la derogación de la Ley 547/69 por que se modifican los arts. 402 y 17 del Código de Procedimiento en lo Criminal	04-09-69
298	Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial Sustitutiva de la vigente Ley 483.	27-11-69
299	Solicitando prioridad en la ejecución de Obras Públicas para construcción de los edificios de Tribunales en las ciudades de Viedma y General Roca.	02-12-69
301	Proyecto de ley referido a la incorporación al Código de Procedimiento en lo Criminal que rige en la Provincia por imperio del art. N° 193° de la Constitución, de la Reglamentación de los recursos de casación e inconstitucionalidad.	04-12-69
308	Adopción en Río Negro del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (Ley 17.454).	09-12-69
345	Haciendo saber la preocupación de este Superior Tribunal, en cuanto a la necesidad de una Cárcel de Encausados en la 2da. Circunscripción Judicial.	23-12-69
159	Propiciando nuevamente creación de tres (3) Vacantes de Asistentes Sociales dependientes de Este Poder Judicial, haciendo saber la imposibilidad de obtener economías mediante la supresión de cargo en el Presupuesto vigente.	26-05-70
202	Propiciando la sanción de una ley de equiparación Automática de remuneraciones de este Poder Judicial Con la Justicia Nacional.	28-05-70

Firmantes:

RANEA – Presidente STJ – NIETO ROMERO – Juez STJ.- PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ.